

D.A. EXENTO N° 2.687.-

SAN BERNARDO, 06 de Marzo de 2012.

VISTOS:

- Oficio Interno N° 431, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de marzo de 2012;
- La providencia de la Alcaldía; y
- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la Dirección de Desarrollo Comunitario, adjunta al Oficio mencionado en visto primero, informe social y certificado de residencia, de cada beneficiario;

D E C R E T O:

1º.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas la cantidad de \$770.000.- (Setecientos setenta mil pesos), destinados a familias del Campamento Ochagavía, con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional:

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	C.N.I.	Dirección
Marianela del Pilar	Garrido	Álvarez	12.429.425-8	Augusto D'Halmar N° 586, comuna de El Bosque.
Giovana del Carmen	Jiménez	Fuentes	15.397.086-6	Ochagavía N° 10.736, de esta comuna.
Roxana Solange	Pando	Fuentes	17.289.605-7	Pasaje Futacura N° 2225, comuna de Puente Alto.
Beatriz Andrea	Vergara	De la Guarda	15.460.048-5	Los Cóndores N° 10.920, comuna de La Pintana.
Olga Eugenia	Medina	Zúñiga	15.893.145-1	J. J. Prieto Vial N° 10.702, Casa 02, comuna de El Bosque.
Juana Basconia	Avendaño	Juárez	12.837.881-2	Huenquelao N° 1.441, de esta comuna.
Cintia Vanessa	Escobar	Berrios	17.167.140-K	Venancia Leiva Block 19 – Depto. 2259, Comuna de La Pintana.

